



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 132-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de junio de 2022

VISTO: El Informe N° 08-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 30 de mayo de 2022, el Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita el cambio de malla curricular de la currícula 2019 (AD) a la currícula 2021 (AE) del Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se AUTORIZA la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, el **artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuaciones de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas** aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, establece que "*La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación*";

Que, con Resolución N° 068-2022-CO-UNAJMA, de fecha 09 de marzo de 2022, se aprueba el Plan Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas refrendado con Resolución N° 087-2022-CO-UNAJMA de fecha 15 de marzo de 2022;

Que, con solicitud S/N de fecha 24 de mayo del 2022, el señor **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial identificado con código de matrícula N° 1010620212, solicita el cambio de malla curricular de la currícula 2019 (AD) a la currícula 2021(AE);

Que, con Informe N° 08-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 30 de mayo del 2022, el Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas mediante el cual solicita el cambio de malla curricular del Estudiante **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR**;

Que, con Informe Técnico N° 004-2022-UNAJMA-CC-FI-P de fecha 01 de junio del 2022, el presidente de la comisión de convalidaciones hace llegar el Acta de Reconocimiento de Asignaturas declarando procedente el cambio del plan curricular 2019 (AD) al plan curricular 2021 (AE) del estudiante **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR**, así mismo no se encontró ninguna asignatura por reconocer al no tener ningún curso aprobado;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 132-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Que, en atención al El Informe N° 08-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D y el Informe Técnico N° 004-2022-UNAJMA-CC-FI-P el Dr. Yalmar Temistocles. Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio del PLAN CURRICULAR 2019 (AD) A LA CURRICULA 2021(AE) del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad nacional José María Arguedas **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Andahuaylas, 01 de junio de 2022

Informe Técnico N° 004-2022-UNAJMA-CC-FI-P

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas.

Ciudad.-

ASUNTO : Cambio de malla curricular

REF. : Acta de reconocimiento de asignaturas

Tengo el agrado dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y en aplicación al Art. 14 Adecuación del plan de estudios del Reglamento de Convalidación y Adecuación de Planes de Estudio, Malla Curricular – UNAJMA, aprobado con Resolución N°064-2021-CO-UNAJMA, de fecha 05 de marzo de 2021, solicito la aprobación mediante acto resolutivo el **cambio de la malla curricular del Plan curricular 2019 (AD) a Plan curricular 2021 (AE)**, del estudiante:

ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR

1010620212

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

El detalle de las asignaturas se adjunta en el acta:

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

MSc. Iván Soria Solís

Presidente de la Comisión de Convalidaciones

Se adjuntan 01 acta de reconocimiento de asignaturas

C.c.

Archivo



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 16:30 horas del día 01 de junio del 2021. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Msc. Betsy Suri Ramos Pacheco (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR** con código universitario N° **1010620212** de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**

Luego de evaluar el expediente se procedió a verificar las asignaturas solicitadas para el reconocimiento de asignaturas equivalentes; **del plan curricular 2019(AD) al plan curricular 2021(AE)**, según el reglamento general de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con RESOLUCIÓN 064-2021-CO-UNAJMA.

No encontrándose **ninguna asignatura por reconocer** al no tener el estudiante ningún curso aprobado en su record de notas.

Andahuaylas, 01 de junio del 2021

Msc. Iván Soria Solís
Presidente Comisión de Convalidaciones
Facultad de Ingeniería

Msc. Betsy Suri Ramos Pacheco
Miembro Comisión de Convalidaciones
Facultad de Ingeniería



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 31 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 118-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

MSc. Ivan Soria Solis - Presidente

Mg. Betsy Suri Ramos Pacheco - Miembro

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

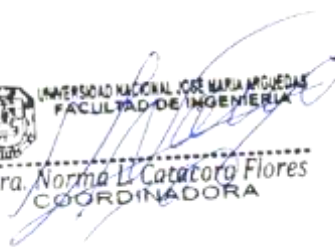
ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA CAMBIO DE MALLA CURRICULAR

REFERENCIA : Informe N° 08-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de la estudiante **ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPUR** quien solicita el trámite de **CAMBIO DE MALLA CURRICULAR 2019(AD) A LA CURRICULA 2021 (AE)** ; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. "(...) La comisión de Convalidación de la Facultad con visto bueno de Director de Escuela Profesional en el plazo máximo de veinte y cuatro (24) horas, para elevarlo a las instancias respectivas y formalizar el proceso mediante acto resolutivo".

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Cataturo Flores
COORDINADORA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 08 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

A : Dra. NORMA LORENA CATACORA FLORES
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Asunto : Remito solicitud de Cambio de Malla Curricular del estudiante Anival Edgar Ccaicuri Aspur para su aprobación resolutive.

Fecha : Talavera, 30 de mayo del 2022.

Ref. : Solicitud S/N.

Es muy grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez para alcanzar en respuesta al documento de referencia la solicitud de cambio de malla curricular de la Currícula 2019 (AD) a la Currícula 2021 (AE) del estudiante **Anival Edgar Ccaicuri Aspur**, en los siguientes términos:

PRIMERO: El estudiante Anival Edgar Ccaicuri Aspur solicita el Cambio de Malla Curricular a la Currícula 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA). Esta petición lo realiza porque el mencionado estudiante ha sido alcanzado por la Currícula 2021 en los cursos desaprobados.

SEGUNDO: Viendo la necesidad de atender de manera urgente, debido a que el estudiante manifiesta que el trámite de este cambio de Currícula es muy necesario para realizar su proceso de matrícula en el Semestre Académico 2022 – I. Esta Dirección da opinión favorable a la solicitud del estudiante en mérito al análisis y en cumplimiento de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento General de Estudios (Aprobado con la Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA y su Modificatoria aprobada con la Resolución N° 0219-2018-CO-UNAJMA)
- Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA, de fecha 5 de marzo del 2021.

Por lo manifestado, derivo toda la documentación para su aprobación resolutive de Cambio de Malla Curricular.

Adjunto: Solicitud S/N del estudiante, declaración jurada de cambio voluntario, record de Notas.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo
DIRECTOR-EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



SOLICITO: Cambio de Malla Curricular de la Curricula 2019 (AD) a la Curricula 2021 (AE).

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

YO, Anival Edgar Ccaicuri Aspur, estudiante, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con código de matrícula N° 1010620212, DNI 72292657, con domicilio en Anexo Tastabamba Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo dejado mis estudios a medio cruzar lo cual hace que en mis notas salí desaprobado en todo en conjunto; por lo tanto, solicito cambio de malla curricular de la curricula 2019 (AD) a la Curricula 2021 (AE).

ADJUNTO:

- Récord de Notas

POR LO EXPUESTO: Ruego a usted señor director de la escuela acceder mi petición por ser de justa razón.

Andahuaylas, 24 de mayo del 2022

.....
Nombres y Apellidos: Anival Edgar Ccaicuri Aspur
DNI: 72292657
Email: 1010620212@unajma.edu.pe
Cel. 953500555



Universidad Nacional José María Arguedas
ANDAHUAYLAS

Fecha: 2022-05-23 16:21:20

Usuario: 47375890
Semestre: 202201

RECORD DETALLADO

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1010620212

Semestre: 202201

Alumno: CCAICURI ASPUR ANIVAL EDGAR

Curricula: AD

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IAAD11	O	MATEMÁTICA BÁSICA	4	02				202102			
IAAD12	O	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	4	03				202102			
IAAD13	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	00				202102			
IAAD14	O	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	NSP				202102			
IAAD15	O	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4	05				202102			
IAAD16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	NSP				202102			
IAAD17	O	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	08				202102			
IAAD21	O	CÁLCULO I	4								
IAAD22	O	FÍSICA	4								
IAAD23	O	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3								
IAAD24	O	BIOLOGÍA GENERAL	4								
IAAD25	O	QUÍMICA GENERAL	4								
IAAD26	O	ECONOMÍA	3								
IAAD31	O	CÁLCULO II	4								
IAAD32	O	QUÍMICA ORGÁNICA	4								
IAAD33	O	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD34	O	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD35	O	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD36	O	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2								
IAAD41	O	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD42	O	QUÍMICA ANALÍTICA	4								
IAAD43	O	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3								
IAAD44	O	MICROBIOLOGÍA	4								
IAAD45	O	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	4								
IAAD46	O	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD51	O	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4								
IAAD52	O	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD53	O	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD54	O	TERMODINÁMICA	4								
IAAD55	O	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4								
IAAD56	O	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	3								
IAAD61	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD62	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4								
IAAD63	O	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD64	O	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD65	O	INGLES TÉCNICO	2								
IAAD66	O	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3								
IAAD67	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3								
IAAD71	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD72	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	4								
IAAD73	O	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	4								
IAAD74	O	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4								
IAAD75	O	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3								
IAAD76	O	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	3								
IAAD81	O	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD82	O	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	4								
IAAD83	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	4								
IAAD84	O	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	3								
IAAD85	O	PROCESAMIENTO DE PIELS Y CUEROS	4								
IAAD86	E	SEGURIDAD ALIMENTARIA	3								
IAAD87	E	INDUSTRIA DEL PAPEL	3								
IAAD88	E	INDUSTRIA DE LA PLANIFICACIÓN	3								





IAAD89	E	ALIMENTOS FUNCIONALES	3
IAAD8A	E	MANEJO POSTCOSECHA	3
IAAD8B	E	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3
IAAD91	O	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD92	O	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	4
IAAD93	O	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL II	4
IAAD94	O	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	4
IAAD95	O	ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	3
IAAD96	E	TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3
IAAD97	E	INDUSTRIA CÁRNICA E HIDROBIOLÓGICA	3
IAAD98	E	INDUSTRIA LÁCTEA	3
IAAD99	E	TECNOLOGÍA DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	3
IAAD9A	E	ALIMENTOS BALANCEADOS	3
IAAD9B	E	PLANES DE NEGOCIOS	3
IAADA1	O	PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA2	O	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	3
IAADA3	O	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	4
IAADA4	O	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	4
IAADA5	O	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	4
IAADA6	E	TECNOLOGÍA DE LA FERMENTACIÓN	3
IAADA7	E	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
IAADA8	E	TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ANDINOS	3
IAADA9	E	TECNOLOGÍA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3
IAADAA	E	INDUSTRIAS FORESTALES	3
IAADAB	E	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3

Créditos obligatorios aprobados:

0 de 220

Créditos electivos aprobados:

0 de 12

Promedio ponderado acumulado:

2.91



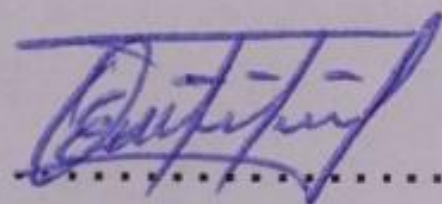
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Ing. Zuleida Hazaiza Cahuata
DIRECTORA DE REGISTROS ACADÉMICOS

Jefe de Registros Académicos

DECLARACIÓN JURADA

Yo... Anival Edgar Ccaicuri Aspuri... identificado(a) con DNI
N° 72292657... Distrito ORONCOY... Provincia...
... LA MAR... Departamento AYACUCHO..., con código
de matrícula 1010620212... estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería
Agroindustrial.

Declaro bajo juramento realizar el cambio curricular de la Malla Curricular
de 2019 (AD) a la 2021 (AE), por voluntad
propia y poder continuar mis estudios superiores.



Firma

Nombres y apellidos:

ANIVAL EDGAR CCAICURI ASPURI



Huella digital